



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
cayasta@rgnet.com.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA N° 239/2012.-

Cayastá, 4 de junio de 2012.

VISTOS:

La necesidad de sancionar ordenanza por la cual se incorpora a Jorge Mario Roland como Primer Vocal Suplente de la Comisión Comunal de Cayastá.

CONSIDERANDO:

Que el primer vocal de la Comisión Comunal de esta comuna el Sr. Marcel Dupraz ha renunciado al cargo, es necesarios efectuar la designación del Suplente Primero de la Comisión Comunal, por la Alianza FRENTE PROGRESISTA CÍVICO Y SOCILA, el Sr. JORGE MARIO ROLAND, DNI. 33.836.739.-

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°: Designar a JORGE DAVID ROLAND, D.N.I. N° 33.836.739, con domicilio en Planta Urbana de la Localidad de Cayastá como Primer Vocal Suplente de la Comisión comunal de Cayastá.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-



Nelda Ester Padró
Nelda Ester Padró
D.N.I. 13.400.212
TEORERA
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica Devia
D.N.I. 23.233.094
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo Lartiga
Mario Hugo Lartiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA